

CONTENIDO

1. La Visa Americana
2. El Proceso de Aplicación
4. Requerimientos y Documentos
5. Como Llenar los Formularios
6. La Entrevista
7. Lista de Tareas
8. Preguntas Frecuentes

1. La Visa Americana

¡Felicidades por dar el primer paso para obtener definitivamente la visa americana!

La visa Americana es el pase de entrada al país más “poderoso del mundo”, en donde podrás ver y vivir en persona todos esos lugares que nos bombardean por las películas y la televisión.

Para los gringos su país es el mejor del mundo, sin embargo no todos los que quieren pueden ir a visitar. Ellos solo quieren personas “civilizadas”, que aporten a su economía y que no se queden a vivir y destruir su país, degradarle la raza y robarles sus trabajos.

Solo los ciudadanos de un selecto grupo de países pueden pisar suelo americano sin visa, de los cuales NINGUNO es latinoamericano. Argentina y Uruguay estaban en este grupo, pero fueron expulsados porque los gringos ya no los consideran países “civilizados”.

Y tu me dirás: “pero que injusto, porque ellos pueden entrar a nuestros países cuando les de la gana y nosotros no al suyo?”. Estoy totalmente de acuerdo, es injusto, pero a ellos les vale un centavo si los “tercermundistas” visitan o no. Según ellos los latinoamericanos necesitamos de los gringos y no al revés.

Es tan descarado su aire de superioridad que en su ley de inmigración (Immigration and Nationality Act) esta estipulado que cualquier persona que solicita una visa de turista a su hermoso país se presume que quiere quedarse a vivir y para obtener la visa los solicitantes deben demostrar todo lo contrario! Que pelotas la de estos gringos.

En esta guía vamos a ver como demostrar lo contrario a esta “presunción” de que queremos quedarnos a vivir (inmigrante), trabajar o estudiar en los Estados Unidos desarrollando estrategias que nos ayudaran a obtener fácilmente la visa.

2. A quienes les dan la visa?

En primer lugar, debemos entender a cuales tipos de personas les aprueban la visa y a cuales los rechazan.

El perfil de los primeros es: personas exitosas, con trabajo o negocios, casa, dinero y que están bien establecidos en sus países, con familia, amigos y mucho que hacer. En otras palabras, ganadores, personas que si van o no van a los estados unidos les iría bien de cualquier manera.

El perfil del segundo grupo es: personas sin trabajo o negocio, con poco ingreso, desesperadas por irse a buscar pastos más verdes, que no tienen nada que perder. En otras palabras perdedores, personas que si les dan la visa no regresan mas nunca y se quedan allá limpiando retretes y haciéndole la comida a los gringos.

Esto es lo que generalmente el proceso de solicitud busca filtrar: los ganadores de los perdedores. Pero todos sabemos que el sistema tiene fallas porque hay muchas personas que aplican y que están verdaderamente calificadas para obtener la visa y sin embargo se las niegan y muchas otras que mienten y se las dan.

El verdadero secreto para obtener la visa, por consiguiente, es ser (o aparentar ser) las personas que los gringos quieren que seamos. Esto lo demostramos con lo que llenamos en los formularios y lo que decimos en la entrevista.

Así que... hay dos maneras de obtener esta bendita visa: ser una persona exitosa o aparentar ser una persona exitosa. Los primeros van con la verdad y los últimos van con la "media verdad".

Y no pienses que por ser parte del primer grupo obtendrás la visa automáticamente y que por ser parte del segundo grupo te rechazan sin siquiera verte la cara. En cualquier caso te podrían dar o rechazar la visa dependiendo de cómo expongas tu caso.

Como dije anteriormente, los gringos asumen que cada solicitante tiene intenciones de quedarse a vivir en su país. Por consiguiente, para demostrar que no quieres quedarte a vivir allá debes demostrar que:

1. El propósito del viaje es para placer, turismo, negocios o tratamiento medico.
2. El tiempo de estadía es específico y limitado.
3. Mantienes una residencia fuera de los Estados Unidos además de otros lazos económicos y sociales que te van a hacer regresar a tu país cuando termine el viaje.

Para que te aprueben la visa, todos los tres puntos anteriores se tienen que cumplir. Te explico que significa cada uno:

1. Viajar por placer o turismo es ir a visitar a tus familiares o amigos, ir a conocer su estilo de vida, visitar Disney World, la Estatua de la Libertad, etc.

Viajar por negocios significa ir, por ejemplo, a un seminario, una conferencia, una exhibición comercial, una reunión con un proveedor o un comprador, ir a explorar otras oportunidades de negocios, etc.

Tratamiento medico es ir a hacer una consulta con un medico o tratar alguna enfermedad NO contagiosa, si tienes una enfermedad contagiosa te van a negar la visa.

2. Dependiendo de las circunstancias con las que hagas la solicitud, el tiempo de estadía tiene que estar relacionado con lo que dices que vas a hacer allá. Por ejemplo, si vas a visitar a familiares o amigos, seria lógico que estés por unos días o unas semanas, no puede ser que te quedes tres meses visitando, acaso no tienes que regresar a trabajar o atender tu negocio?

La misma lógica aplica si viajas por negocios. Es lógico asumir que las personas que viajan por negocios están muy ocupadas y que estén unos días o una semana como máximo.

La estadía para un tratamiento médico puede variar dependiendo de la enfermedad. Por ejemplo, para ir a una consulta por una rodilla mala te quedas unos días y para un tratamiento en la rodilla que necesites operar, hospitalizar o hacer varias consultas, lo más probable es que te quedes varias semanas o meses.

3. Tener un lugar donde vivir no es lo mismo que tener una residencia. Si alquilas, arriendas, rentas (o como le llames) un apartamento tienes donde vivir, pero si tienes una hipoteca o propiedad a tu nombre tienes una residencia. Si alquilas puedes empacar e irte cuando quieras. Si tienes casa propia eres una persona establecida, que cree en tu país y no vas a abandonar tu casa para ir a limpiar retretes gringos.

Lazos económicos se refieren a tus fuentes de ingreso, la cantidad de dinero e inversiones y los artículos de valor que poseas. Por ejemplo tu trabajo o tu negocio, cuentas de ahorro o a plazos, acciones, bonos, carros a tu nombre.

Lazos sociales se refieren principalmente a tu familia: si estas casado o si tienes hijos y si tus padres viven en tu país. La idea es que tengas familia a la cual tienes que regresar a ver o atender. Que clase de loco va a abandonar a su mujer y a sus hijos para quedarse en “los esteis” a limpiar retretes gringos?

Otros lazos sociales pueden ser que perteneces a una asociación que ayuda a personas desamparadas, niños enfermos o a gente pobre a construir casas por ejemplo. En otras palabras, ser parte activo de la sociedad.

El Proceso para Solicitar la Visa de Visitante

Ahora veamos como funciona el proceso para solicitar la visa. Son tres pasos que tienes que seguir:

1. Llena el formulario DS-160 en el sitio <https://ceac.state.gov/genniv/> . Ten en cuenta que debes tener una foto digital a mano. En algunos países puedes conseguir el formulario de solicitud en papel y en otros solo tienen la opción de llenarlo por Internet. Asegúrate que tengas una impresora ya que al finalizar de llenar los datos tienes que imprimirlo.

Esta es tal vez la parte más importante del proceso y es el que determina si te dan o no la visa. Con solo ver lo que pones en los formularios de solicitud pueden saber si amerita que te hagan más preguntas y que vean tus “papeles de solvencia”.

Muchas personas quedan desilusionadas y sorprendidas porque el entrevistador gringo ni siquiera les pidió los documentos y de una vez los despachó sin darles la visa, ni siquiera la oportunidad de exponer sus casos. Esto pasa porque la decisión de aprobar la visa ya fue rechazada ANTES de que los documentos pasaran al entrevistador, también conocido como cónsul.

Cuando un solicitante entrega la solicitud, esta pasa a un equipo que esta tras bastidores que se encarga de analizar la información en este documento. Así ellos determinan si el solicitante se ajusta al perfil de una persona “deseable”. Lo que ellos quieren saber es: si lo que tú dices que eres concuerda con lo que tú dices que vas a ir a hacer en los estados unidos.

Mas adelante vamos a ver como llenar el formulario para máxima probabilidad de aprobación.

2. Pagar el costo de la solicitud y hacer la cita para la entrevista. Esta parte del proceso varía en cada país. Generalmente la embajada trabaja con algún banco local.

Ve al sitio en Internet de la embajada de los estados unidos en tu país. Ve al web <http://visaamericanainfo.com/embajadas-de-los-estados-unidos/> para ver la lista de embajadas en diferentes países latinoamericanos. Generalmente es el nombre de tu país seguido de un punto y usembassy.gov. Así, el sitio para Colombia es <http://colombia.usembassy.gov> y el de argentina seria <http://argentina.usembassy.gov> , etc., etc.

Click en el link donde dice “español”, luego donde dice “visas” y luego “visas de no inmigrante” o “solicitar visa para visitar”. Seguido, click en el menú a la izquierda donde dice “como solicitar la visa”.

Sigue los pasos para hacer la cita y pagar.

También puedes ir directamente al sitio <http://usvisa-info.com> y escoge tu país si vives en Suramérica o <http://www.ustraveldocs.com/> para Centroamérica y hacer todos los trámites para la cita y el pago.

3. Ir al consulado para la entrevista

La entrevista es la parte del proceso donde te encuentras cara a cara con la persona que tiene el poder de decidir si tú vas a cumplir o no tu sueño.

El protocolo es sencillo: entregas la solicitud, te llaman para tomarte las huellas digitales y luego te llaman para la entrevista con el cónsul.

Como dije antes, mientras esperas a que te llamen, ya alguien esta analizando tu solicitud. Al momento de que te llamen a la ventanilla para la entrevista el estado de la solicitud ya tiene una de dos opciones: rechazada o medio aprobada. El cónsul solo tiene un tiempo limitado para gastar en cada solicitante y debe tomar la decisión final rápidamente.

Si la solicitud ya está rechazada el cónsul solo te va a hacer preguntas generales como “¿qué haces?”, “cuál es el propósito de tu viaje?”, pero solo lo hace por protocolo, ya el sabe que no calificas para la visa. También para ver con que clase de ridiculez le vas a venir y así lo comenta luego entre cervezas con los otros cónsules. Seguido te da tu carta de rechazo y te despacha.

Si la solicitud esta medio aprobada, además de las preguntas generales, te va a hacer preguntas mas especificas sobre tu trabajo, negocio o sobre la persona que vas a visitar o la reunión que vas a atender. Esto también lo hace por protocolo para ver si lo que pusiste en la solicitud concuerda con lo que dices y para ver si te agarra con una mentira. Seguido te pide o no los documentos dependiendo de que tan convincente eres con lo que dices.

Algo importante que debes saber es que los cónsules están entrenados para detectar mentiras, o como dicen en mi país, para ver si estás “hablando paja” o “bullshit” como le dicen ellos. Por lo que te recomiendo que no inventes y sé lo más sincero posible. En las preguntas frecuentes al final de este documento te digo cuándo es factible que te pongas a “inventar”.

Mas adelante vamos a ver cómo prepararnos para la entrevista y contestar bien las preguntas durante la entrevista.

DOCUMENTOS QUE DEBES LLEVAR

El día de la entrevista debes llevar, además de los formularios debidamente llenados, todos los documentos originales que prueban lo que dices que eres y lo que dices que posees.

Muchas personas creen que llevando documentos que certifican que tienen trabajo con buen salario, o negocio súper exitoso, o millones de millones en un banco les van a dar la visa fácilmente. Y más equivocados no pueden estar.

Los documentos son solo para comprobar lo que pusiste en la solicitud y lo que dices en la entrevista. Con el formulario de solicitud bien llenado tienes dos tercios de la visa aprobada, el otro tercio lo determina el cónsul con la entrevista y los documentos de prueba. Pero lógicamente tienes que poder comprobar todo lo que dices así que los documentos hacen este trabajo.

Los documentos que debes llevar varían según tu caso. No todos los casos son iguales, pero entre más pruebas lleves mejor. Para entender mejor los documentos requeridos, vamos a dividir los casos según la manera como aplicas: como empleado, como dueño de negocio o como estudiante.

Para los dos primeros es relativamente fácil obtener la visa y para el último es bastante difícil más no imposible. Si no encajas en ninguna de las opciones, tus posibilidades de obtener la visa son mínimas, casi nulas. Aun así, hay cosas que puedes hacer para subir tus probabilidades. Eso lo veremos luego.

Primero veamos los documentos generales que todos los solicitantes deben llevar:

- Pasaporte. Debe tener validez de por lo menos 6 meses de validez.
- Solicitud llenada y firmada. A partir de enero de 2010, para algunos países, se estará utilizando el formulario DS-160 que reemplaza los dos formularios anteriores. Este formulario se llena en línea y los datos son enviados directamente por Internet. Al finalizar la solicitud habrá que imprimir un comprobante. En el sitio del consulado de su país puede verificar si tiene que utilizar este formulario. La página para el formulario DS-160 es <https://ceac.state.gov/genniv/>. Nota: El formulario sólo aparece en Inglés. Sin embargo, tienes la opción de escoger el idioma Español en la parte superior derecha y aparecerá la traducción del texto al pasar el cursor encima del texto en Inglés. Las respuestas tienen que darse en Inglés solamente.
- Una foto 2 X 2 pulgadas. La foto tiene que tener características muy específicas:
 - Dimensiones: 600 x 600 píxeles hasta 1200 x 1200 píxeles en formato digital. Foto impresa debe ser 2 x 2 pulgadas (5 x 5 Cm).
 - Color: 24 bits
 - Formato de archivo: JPEG
 - Tamaño de archivo: Igual o menor a 240 Kb
 - La foto debe mostrar la cara, cuello y hombros de la persona.
 - La cara debe cubrir de 50% a 69% de la foto.
 - El fondo debe ser blanco o blanco hueso.
 - La persona debe mirar al frente, sin sonreír.
- Certificado de nacimiento o prueba de ciudadanía. Lo más probable es que no te lo pidan a menos que hayas nacido en otro país.
- Cartas bancarias o estados de cuenta. En algunos países una carta bancaria con el número de cifras es suficiente, en otros te piden los estados de cuenta también. Esto se debe a que muchas veces las cartas bancarias son “generadas” por el hijo del vecino. Adicionalmente, tienes que tener un

historial de movimientos en la cuenta. Resultaría altamente sospechoso que hayas abierto una cuenta hace unas semanas y solo hiciste un deposito.

- Títulos o certificados de propiedades.
- Itinerario si el viaje es guiado.
- Cartas de invitación e invitaciones. Las cartas de invitación solo funcionan para personas importantes o que son expertos en sus respectivos campos. Por ejemplo, si eres un experto en gatos voladores, entonces es probable que una asociación felina te haya invitado a dar una charla sobre que demonios es un gato volador. Estas cartas NO funcionan para invitar a un familiar a que vaya a ver como su hijo toca el piano.

Si eres empleado debes llevar:

- Carta de trabajo el cual indica tu salario, posición, funciones, tiempo de trabajar con la empresa, vacaciones o licencia para faltar al trabajo. Este es talvez el documento mas importante para sustentar los vínculos económicos que tienes a tu país.

Un buen cargo con un buen salario no te califica automáticamente así como un trabajo malo y mal pagado no te descalifica. El oficial consular tiene que ver las circunstancias por las que vas a visitar, por cuanto tiempo y si con tu ingresos puedes viajar cómodamente sin tener que pedir limosnas cuando estés allá.

Los oficiales consulares tienden a ver cargos que tienen mayor grado de responsabilidad con mejores ojos. Es decir, cargos gerenciales, ejecutivos o en los cuales el solicitante tiene otros empleados a su cargo. Coincidentemente estos son los trabajos mejores pagados. El razonamiento es que si eres la persona que tiene que tomar decisiones en la empresa, tienes razones para volver a tu país porque muchas personas dependen de ti. Generalmente estas personas visitan por negocio así que es mas fácil exponer su caso.

Para los profesionales como abogados, contadores, ingenieros, médicos, periodistas, programadores, etc., también es relativamente fácil aplicar dependiendo de las circunstancias por las que visitan. Por ejemplo, un contador que va a un seminario de actualización de normas contables le van a dar la visa sin contratiempos. Pero un contador que va a un seminario con la esposa y los hijos probablemente reciba su carta de rechazo.

Si no eres un profesional, también puedes asistir a otros tipos de convenciones. Por ejemplo, en Estados Unidos hacen convenciones para cualquier tema que se te ocurra. Hay convenciones para nerds (los que les

gustan las tiras cómicas y fantasías), tecnología nueva como celulares y computadoras; convenciones para gordos, flacos y hasta para enanos (¡Sí, enanos!!!??). Todo esto lo puedes buscar por Internet e inscribirte para ir. Muchas convenciones son gratis, y obviamente para ir a una convención de enanos tienes que ser uno.

Aquí es donde usas la imaginación para buscar algo de tu interés para llenar el requisito de ir a Los Estados Unidos a visitar por un motivo específico con unas fechas específicas.

Nota: Lógicamente harás todo esto con la intención de ir a dicho evento, pero puedes “cambiar de opinión” al momento de viajar e ir a New Jersey o donde sea que vayas. Los Estados Unidos es un país libre, es decir, que no van a seguirte para ver si vas o no a tal evento. Después que te den la visa, vas donde te de la gana.

Las personas que tienen trabajos “de clase baja” tienen mayores dificultades en sustentar sus razones para visitar y demostrar lazos económicos a su país. La lógica indica que estas personas apenas tienen para sobrevivir, mucho menos para viajar. Pero, y los ahorros que? Pues que de que. Según los gringos, sacan el dinero del banco en dos minutos, se van de “turista” y se quedan limpiando sanitarios, porque eso es mejor que sus miserables trabajos.

- Comprobante de pago de salario. algún documento que especifique los pagos que hace tu empleador. Este puede ser los talonarios de los cheques, talonario de deposito directo o pagos al seguro social.

Si eres dueño de negocio:

- La licencia de operación del negocio u otros documentos donde se haga la conexión del negocio a tu persona.
- La inscripción a la cámara de comercio o grupos similares si perteneces a algunas de estas entidades.
- Declaraciones de impuestos. Es preferible llevar las tres ultimas para establecer que el negocio ha estado operando y tiene continuidad. también indica que eres una persona seria y no tienes necesidad de inmigrar ilegalmente a ya sabes que.

Si eres estudiante:

- Carta del colegio indicando nivel
- Registro de calificaciones o notas.

Hay mucha confusión sobre como se debe aplicar a la visa de visitante si uno es estudiante. Primero que todo, el motivo del viaje NO puede ser estudiar. Solo la mención de esta palabra te descalifica para la visa de visitante. Para ir a estudiar a estados unidos, la se debe solicitar la visa tipo F.

Es mucho mas difícil aplicar para una visa de visitante si eres estudiante puesto que el requisito de lazos económicos a tu país no existe. Es decir, si eres solo un estudiante entonces no tienes ingresos. En este caso debes aplicar con los lazos económicos de tus padres.

Para aplicar de visitante como estudiante tendrás que ser mucho mas creativo en tus razones para visitar. Por ejemplo, ser parte de un grupo que va ir a visitar un museo, o siendo estudiante de periodismo, ir a conocer como funciona la CNN.

En todo caso, no puedes ir a estudiar, ni siquiera ingles, y debes probar como vas a correr con todos los gastos.

Si no haces nada:

Si no trabajas, estudias o tienes algún negocio (entonces, que haces?), no hay manera de que te puedan aprobar la visa. En este caso tendrás que esforzarte un poco mas para conseguir trabajo, estudiar o abrir un negocio, o aparentar ser uno de los anteriores. Pero no te rindas todavía, en el capítulo “Preguntas frecuentes” más abajo vamos a explorar a fondo esta parte.

Cartas de invitación de familiares o amigos y cartas de responsabilidad.

Las cartas de invitación de familiares o amigos no tienen función ni valor para efectos de la solicitud. Es mas, va en detrimento del solicitante y solo realza la desesperación por conseguir la visa.

Las cartas de responsabilidad son peores. Mucha gente cree que si van con una carta de sus familiares comprometiéndose a cubrir los gastos del viaje del solicitante esta les va a ayudar a conseguir la visa. Sin embargo, es todo lo contrario: los va a perjudicar sobremanera. Seria como decirle al oficial consular: “Soy un total y completo perdedor. No hago nada y no tengo dinero. Soy un mantenido y un vividor. Mi hermana se caso con un gringo rico y me mantiene a mi también. Si me das la visa, me quedo a vivir con ellos y a cuidar a sus niños y no regreso mas nunca a este país de m...”

Si yo fuera el cónsul te daría dos bofetadas por pensar que soy un imbecil. Pero la ventana de seguridad no me deja. A veces pienso que esas ventanas son para que los oficiales no puedan agredir a los solicitantes...

A continuación una lista de puntos a favor y en contra que utilizan los cónsules para determinar la probabilidad de darte una visa:

Puntos a Favor	Notas
Tener trabajo permanente por más de un año	
Tener cuenta de ahorro con saldo positivo	Obviamente entre más dinero ahorrado, mejor; pero no al punto de no poder justificarlo
Tener casa propia (con o sin hipoteca)	
Tener carro (con o sin hipoteca)	
Estar casado	
Tener hijo(s)	
Pertenecer a una agrupación social o sin fines de lucro	Aquí hasta ser parte activa de la iglesia vale
Tener padres, hermanos, familiares y amigos viviendo en tu mismo país	
Haber viajado a un país considerado “desarrollado”	Japón, Europa, por ejemplo.
Tener título universitario y ejercer profesión	
Tener otras propiedades inmuebles	
Tener negocio propio	
Tener varios empleados en el negocio	
Haber tenido visa anteriormente	

Puntos en Contra	Notas
Haber sido condenado por un crimen	
Haber sido deportado de cualquier país	
No tener trabajo	
No poseer bienes	
No tener cuenta bancaria ni tarjetas de crédito	
Ser soltero(a)	
Ser mayor de edad y vivir con padres	
Vivir en apartamento o casa alquilada	
Haber visitado países que no son “amigos” de E.E.U.U.	Países de Medio Oriente especialmente
Cambiar constantemente de trabajo	
Habérsele negado la visa anteriormente	

Como Llenar los Formularios.

Como dijimos antes el formulario llenado correctamente es dos terceras partes para tener éxito con la solicitud de la visa. La estrategia de lo que vas a decir en la entrevista depende de las cosas que pongas en los formularios de solicitud.

Recuerda que son tres puntos que tienes que satisfacer para que te den la visa:

1. El motivo del viaje es placer, negocios o tratamiento medico.
2. El tiempo de estadía es especifico y limitado.
3. Tener lazos económicos, sociales y culturales a tu país.

Los dos primeros lo van a determinar con los datos en el formulario. El Tercero lo determina el oficial con la entrevista y los documentos de soporte.

El nuevo formulario DS-160 se llena por Internet y es totalmente electrónico. La información se envía por Internet y sólo es necesario imprimir el código de confirmación para la entrevista.

La dirección para llenar el formulario DS-160 es <https://ceac.state.gov/GENIV>

Algunos puntos que debes saber sobre el nuevo formulario:

- El formulario está en inglés y las respuestas también deben estar en inglés. Sin embargo, al escoger el idioma Español en la parte superior derecha y mover el cursor sobre las preguntas en Inglés, aparecerá la traducción al Español.
- A los 20 minutos de inactividad la sesión expira por lo que es importante tener toda la documentación de pasaportes (actuales y anteriores), la foto en formato digital jpg de menos de 240kb de tamaño y la información de los nombres y fechas de nacimiento de tus padres e hijos a mano.
- Es posible recobrar el formulario si expira la sesión o si hay un error mientras se está llenando. Tendrás que anotar el código del formulario que aparece al comenzar la sesión. La solicitud incompleta estará en la base de datos durante los próximos 30 días.

Para comenzar dirígete a la dirección de Internet <https://ceac.state.gov/GENIV> y escoge el lenguaje Español en la parte superior derecha. Esto hará que al poner el cursor sobre cada pregunta aparezca la traducción al español. Pincha el botón “Start Application” para comenzar la sesión.

Selecciona la ciudad donde será la entrevista si es una solicitud nueva o escoge entre las otras dos opciones si ya habías comenzado a llenar el formulario. Para una solicitud nueva escoge la opción A y oprime “Start a New Application”.

La solicitud se guarda automáticamente en cada sección, por lo que es importante anotar y guardar el código de identificación del formulario que aparece en la parte superior derecha.

Escoge una de las preguntas de seguridad para poder recuperar el formulario si lo necesitas. No es importante cuál escojas, ni tampoco tiene que ser cierta, pero es importante que sepas la respuesta que pusiste a esa pregunta.

Por razones de simplicidad vamos a escoger la primera pregunta siempre: “WHAT IS THE GIVEN NAME OF YOUR MOTHER’S MOTHER?” que significa “¿CUÁL ES EL NOMBRE DE PILA DE LA MAMÁ DE TU MAMÁ?”. O sea el nombre de tu abuela materna. Como no es importante que sea cierto, pondremos “ANA” para hacerlo simple.

Sección: Personal Information 1

Llena la información personal de la misma forma como aparece en el pasaporte. Para la traducción coloca el cursor encima de la pregunta, o has click en el botón  para traducir las diferentes opciones de respuesta.

Sección: Personal Information 2

Llena las preguntas apropiadamente. Para aplicar como turista no deberías tener seguridad social o tax id, escoge “Does not apply”.

Sección: Address and Phone Information

En ésta sección debes llenar la dirección correcta donde te van a enviar la visa si la aprueban.

Sección: Passport Information

Llena ésta sección apropiadamente con el número de pasaporte.

Sección: Travel Information

Para la pregunta “Are you the principal applicant?” la respuesta es “Yes”. Para las visas de turismo y negocios, todos los solicitantes son “principal applicant” aún si viajas con familia y acompañas a tus padres o a tu esposo(a).

Para la pregunta “Have you made specific travel plans?” si no has hecho planes específicos de viaje y todavía no tienes un itinerario, puedes llenar con la dirección de un hotel o un conocido donde te pienses quedar en el futuro.

“Intended length of stay”. Recuerda que es extremadamente importante que el propósito de tu viaje refleje el tiempo de estadía. Para negocios no más de una semana y para placer

no más de un mes si te quedas con amigos o familiares y no más de una semana si piensas ir de turismo (aunque esto puede variar si compras algún paquete de agencias de viaje).

“Person/entity paying for your trip”. Generalmente tiene que ser “Self” o “Yo mismo” a menos que sea tu empresa o eres un niño y tus padres te pagan el viaje. Es muy importante no dar la impresión de que un amigo o familiar está pagando el viaje ya que esto sugiere que no eres económicamente independiente y cuando te den la visa, te vas a quedar en Los Estados Unidos.

Sección: Travel Companions Information

En ésta sección incluya todas las personas que viajan contigo. Si eres parte de algún grupo de agencia de viajes, pon el nombre de la agencia.

Sección: Previous U.S. Travel Information

“Have you ever been in the US?”. Conteste “Yes” si ha estado en Estados Unidos legalmente. Si ha estado ilegal conteste “No”. Llene las ocasiones en las que ha estado en Los Estados Unidos lo más aproximadamente posible.

“Have you ever been issued a U.S. Visa?”. Si la respuesta es “Yes”, verifique el número de visa anterior, está en rojo y debe tener 8 dígitos. Para visa láser, el número está atrás de la tarjeta.

“Have you ever been refused a U.S. Visa, been refused admission to the United States, or withdrawn your application for admission at the point of entry?”. Conteste con la verdad en ésta pregunta porque lo pueden verificar fácilmente.

Sección: U.S. Point of Contact Information

“Contact Person or Organization in the United States”. La persona de contacto tiene que ser una persona con la que te has comunicado y sepa quién eres. Si no conoces a nadie, puedes seleccionar “Don’t know” en la persona de contacto y poner el nombre del hotel o empresa que vas a visitar en los espacios correspondientes con “relationship to you” =”Other”. Verifica la dirección del hotel por Internet.

Sección: Family Information: Relatives

Para ésta sección llena la información de tus padres. Si tus parientes están ilegales en Los Estados Unidos por favor no pongas que están en Estados Unidos, no hay forma de verificarlo de todos modos.

Si tienes parientes inmediatos legales también lléna la casilla apropiadamente. No tienes que incluir tíos, abuelos, primos, etc.

Sección: Family Information: Spouse

Si estás casado(a) aparecerá ésta sección.

Sección: Present Work/Education/Training Information

Llena apropiadamente. Nunca pongas “Not employed”, es una negación de visa automática. Para la pregunta “Briefly describe your duties”, puedes usar un traductor en Internet si no sabes cómo escribirlo en Inglés.

Sección: Previous Work/Education/Training Information

Llena con todos tus trabajos anteriores y las escuelas/universidades en los que has estado.

Sección: Additional Work/Education/Training Information

En ésta sección, la mayoría de las respuestas debe ser “NO”. La finalidad principal de ésta sección es determinar si perteneces a algún grupo terrorista. La única pregunta que puedes contestar “Yes” es si has viajado a otros países y llénalo apropiadamente.

Sección: Security and Background: Medical and Health Information

Para ésta sección todas las respuestas deben ser “NO” aunque sea cierto que padeces de algo.

Sección: Security and Background: Criminal Information

“No” para todo, a menos que la información esté en dominio público y se pueda verificar fácilmente.

Sección: Security and Background: Security Information

“No” para todo, aunque sea verdad.

Sección: Security and Background: Immigration Law Violation Information

“No”

Sección: Security and Background: Miscellaneous Information

“No”

Sección: Upload Photo

Sube la foto de acuerdo a las especificaciones.

Al terminar revisa todo y has los cambios si es necesario. Para firmar pon tu nombre y pasaporte.

La Entrevista

La entrevista es un tercio del proceso de solicitud. La función principal de la entrevista es verificar toda la información en la solicitud y determinar si tienes suficientes lazos económicos y sociales a tu país, para ver cuales son las probabilidades que regreses cuando hayas terminado la visita a los estados unidos.

Si la entrevista fuera una guerra, entonces el oficial consular es tu enemigo. Ten por seguro que el no quiere ser tu amigo. La clave para pasar la entrevista es la misma que para ganar la guerra: tener una estrategia e ir preparado.

En la entrevista el cónsul te va a enviar una ráfaga de preguntas y tu te tienes que defenderte y contra-atacar con tus respuestas. Tienes que tener una respuesta clara y especifica para todas y cada una de las preguntas, no dejes nada a la suerte.

Consejos para ir bien preparado para la entrevista:

- Asegúrate de tener todos los papeles bien organizados, si puedes utiliza una carpeta estilo acordeón para fácil acceso.
- Repasa todas las preguntas (mas adelante) y si viajas con miembros de tu familia asegúrate de que todos tengan la misma respuesta.
- Contesta con confianza. No dudes en tus respuestas y mira al oficial consular en todo momento (tener la mirada perdida es un indicio de estar escondiendo la verdad).
- Ve vestido de acuerdo a lo que eres. No vayas con corbata si no lo usas para trabajar o vestido casual si eres abogado.
- Contesta con respuestas cortas y al grano. No des mas información de lo necesario, especialmente si has “inventado” toda tu estrategia.
- No muestres tus documentos al oficial hasta que te los pida. Si tu caso es convincente talvez no tengas que mostrar nada.

- Ajusta tus respuestas a la verdad lo más posible. Si tienes que “inventar” una respuesta, el oficial puede sospechar y hacerte mas preguntas acerca del mismo tema. Al momento que no tengas una respuesta que concuerde o una pregunta que no puedas contestar será el fin de tu entrevista.
- No trates de impresionar al cónsul. Ya ellos lo han visto todo. A la gente normal son los que mas fácil les dan la visa. Tampoco alardees si sabes hablar ingles, habla el idioma de tu país.

La estrategia que vas a utilizar tiene que concordar con lo que eres y con lo que vas a ir a hacer. Para desarrollar una buena estrategia, contesta bien todas las preguntas que posiblemente te pueda hacer el oficial consular.

Algunas de las preguntas que el oficial puede hacer son:

- Preguntas con ejemplos de respuestas

- ¿A que se dedica usted?
 - Soy ejecutivo de ventas de muebles.
- ¿Cuánto gana?
 - \$800 al mes.
- ¿Por qué gana tanto/tan poco?
 - Me dan bonificaciones por desempeño.
 - Tengo poca experiencia.
- ¿Por qué viaja a los estados unidos?
 - Para visitar a mi hermana
 - Para un seminario de un producto nuevo.
 - Para ver una maquina que hace nieve que queremos comprar.
- ¿Qué países ha visitado?
 - Nota: Si tu intención es visitar por turismo, entonces se vería mejor tener un precedente de que te gusta viajar, aunque sea hacia países vecinos. Y si fuiste a países lejanos o considerados desarrollados es mucho mejor.
- ¿Cuánto tiempo se va a quedar?
 - 3 días
 - 2 semanas
- ¿Por qué tanto/tan poco tiempo?

- Tengo que atender mi negocio, mis empleados son unos holgazanes.
- No he visto a mi hermana hace 3 años y quiero conocer a mi nuevo sobrino.
- ¿Tiene esposa?
 - Si, una nada más 😊.
- ¿Tiene hijos? ¿Cuántos?
 - Si. Dos.
- ¿Dónde están/que hacen tus padres?
 - Viven aquí, están jubilados
- ¿Quién va a cubrir el costo del viaje?
 - Yo mismo
 - Mis padres.
 - La empresa donde trabajo
- ¿Cuándo regresa?
 - El 24 de diciembre
- ¿Qué hace tu familiar allá?
 - Trabaja de...
- ¿Cuánto gana tu familiar?
 - No se, nunca le he preguntado.
- ¿Su esposa o hijo lo van a acompañar en su viaje?
 - No.
 - Si.
- ¿Por qué viaja solo?
 - Porque los niños están en exámenes en la escuela y mi esposa tiene proyectos que entregar en el trabajo.
- ¿Por qué viaja con su esposa, hijos?
 - Porque así aprovechamos para las vacaciones también.
- ¿Cuándo piensa viajar?
 - El 24 de septiembre
 - En un par de semanas.
- ¿Por qué va a viajar en esa fecha?
 - Porque no conseguí vuelo antes.

- ¿Cuánto piensa gastar en este viaje?
 - Como \$500
- ¿Qué otros lugares va a visitar allá?
 - El museo...
- ¿Tiene propiedades aquí?
 - Si, mi casa.
- ¿Quién va a mantener las propiedades cuando usted no este?
 - Mi vecino.
 - Mi hermana(o)
- ¿Qué hace su esposa/o?
 - Es entrenadora de jirafas.
- ¿Qué hacen sus hijos?
 - Estudian.
- ¿Dónde conoció a su amigo/a?
 - En la universidad
 - En el trabajo.
- ¿Cuál fue la última vez que vio a su amigo/familiar?
 - El año pasado
- ¿Con que frecuencia lo visita su amigo/familiar aquí?
 - Cada uno o dos años
- ¿Por qué nunca lo visita su amigo/familiar aquí?
 - Porque es pobre.
 - Porque es discapacitado.
- ¿Con quien vive tu familiar allá?
 - Con su esposo e hijos
- ¿Cuánto tiempo ha vivido tu familiar allá?
 - 15 años
- ¿Tu familiar es residente o ciudadano?
 - Residente.
- ¿Cuál es la dirección donde se va a quedar?
 - 500 Carmichael ST, Sierra Vista, AZ 85635
- ¿Ha visitado los Estados Unidos alguna vez?

- No
- ¿Cuánto es lo más que se ha quedado en los estados unidos?
 - 2 meses
- ¿Por qué se quedo tanto tiempo?
 - Después de terminar la universidad hice un viaje en carro por varios estados para celebrar.
- ¿Cuál es su titulo de profesión?
 - Ingeniero biomolecular.
- ¿Cuáles son las funciones en su trabajo?
 - Dirigir equipo de mecánicos en un taller, hacer diagnósticos y recomendaciones y verificar reparaciones y control de calidad.
- ¿Qué vende/hace su negocio/compañía?
 - Vendemos equipos y mobiliario para restaurantes.
- ¿Cuántas personas tiene bajo su cargo?
 - 2
- ¿Cuánto tiempo de vacaciones tiene?
 - 1 mes
- ¿Cuánto tiempo de licencia tiene?
 - 1 semana.
- ¿Quién va a atender su posición cuando usted no este?
 - Mi asistente
 - Mi jefe
- ¿Cuántos empleados tiene?
 - 2
- ¿Quién va a atender el negocio cuando no este?
 - Mi esposa
 - Mi secretaria
- ¿Cómo conoció al contacto de negocios que visita?
 - En un seminario que hizo aquí.
 - Por Internet
- ¿Sobre que es la reunión/conferencia/seminario/convención/etc.?
 - Sobre procesos de reducción de costos.

- ¿Puedo ver su tarjeta de presentación?
 -
- ¿Cuándo se jubiló?
- ¿De cuánto es su pensión?
- ¿Hace cuánto tiempo tiene el negocio?
 - Hace un año.
- ¿Cuánto gana el negocio?
- ¿Qué estudia, que año cursa, cuanto le falta para graduarse?
- ¿Qué garantiza que va a regresar a su país?
- ¿Cómo va a viajar con tan poco dinero?
- ¿No es mejor hacer [lo que dice que va a hacer] aquí?
 - No, yo pienso que estados unidos tienen los mejores [lo que sea].

Lista de Tareas y Documentos

- Cita para la entrevista.
- Carta de referencia bancaria o estados de cuenta.
- Registros de propiedades.
- Fotos 2 x 2
- Llenar solicitud DS-160
- Recibo de pago de solicitud de visa.

- Pasaporte con al menos 6 meses de validez.
- Certificados de nacimiento.
- Certificado de matrimonio.
- Carta de trabajo.
- Registros, licencias del negocio.
- Declaraciones de impuestos.
- Recibos, talonarios de pago.

Preguntas Frecuentes

¿Qué puedo hacer para sacar la visa si no tengo trabajo, negocio y no estudio?

Lamentablemente tendrás que esforzarte más para conseguir un trabajo o al menos iniciar un negocio. El negocio no necesariamente tiene que hacer mucho dinero, pero si tiene que tener una continuidad. Es decir, que tiene planes de crecimiento.

Tener un negocio es mejor visto por los cónsules porque es algo que no puedes dejar de la noche a la mañana e irte a vivir a los estados unidos, especialmente si tienes clientes y empleados.

Un negocio no es tan difícil de hacer (al menos en papel). Al menos inicia obteniendo una licencia y registrándolo a la cámara de comercio. Después consigue empresas en Internet que tienen productos de los que te interesaría vender. Pídeles una carta de invitación para que puedas ir a ver sus productos.

Aunque esto puede ser un primer paso, también depende del capital que tengas para el negocio y los fondos para pagar el viaje. Lo que tienes que demostrar es que quieres sacar el negocio adelante y que tienes un plan para hacerlo. Puede que tengas 50/50 chance con este método y las probabilidades aumentas si demuestras que tienes tiempo haciendo dinero.

Hay muchas personas que se ponen a “inventar” y “generar” sus documentos. El problema con “inventar” no es que sea solo los

documentos, es que el caso tiene que concordar con lo que dices que eres y lo que dices que vas a hacer.

Las personas que “inventan” su caso muchas veces se les pasa cubrir todos los ángulos y los oficiales pueden sospechar y hacer preguntas más específicas que te puedan agarrar fuera de base (o fuera del estadio) y así descubren la farsa y te niegan la visa.

Los documentos son la parte menos importante del proceso (pero igual tienes que tenerlos). Los gringos saben que los documentos son fácilmente “generados” y se enfocan más a analizar los datos en el formulario y las respuestas de los solicitantes.

¿Qué pasa si miento en la entrevista o llevo papeles falsos?

Como dije antes, los oficiales consulares están entrenados para detectar mentiras e incongruencias en la aplicación y en las respuestas, no para detectar documentos falsos, a menos que sean muy obvios. Eso no significa que sean infalibles.

La verdad es que la única consecuencia de mentir o falsificar tus papeles es que no te den la visa. No vas a terminar en la cárcel por hacer eso.

Yo no soy el juez moral para decirte si deberías mentir o no, mi trabajo es darte la información necesaria para que tú decidas si es conveniente que lo hagas o no. Hipotéticamente si yo estoy 100% seguro que no me van a dar la visa porque no tengo trabajo y no tengo nada que perder, entonces ¿por qué no?, si la única consecuencia es que me nieguen la visa, que de todos modos lo iban a hacer si digo la verdad.

Lo que te recomendaría si éste es tu caso, es que hagas un personaje de tu otro yo exitoso y que te sepas la vida entera de este personaje para contestar las preguntas porque tal vez sólo tengas una oportunidad para presentar tu “caso”.

¿Cuánto dinero tengo que tener en el banco?

No hay ninguna regla que diga la cantidad de dinero que tienes que tener. Cada caso se analiza separadamente y el oficial consular lo determina dependiendo de los días de estadía, el lugar, etc. Hay personas que les han

aprobado la visa y solo tenían \$200 en el banco y otras que se la rechazaron con \$20,000. Todo depende de que tan convincente seas de que podrías viajar y vivir cómodamente con el dinero que tienes.

Tampoco es recomendable que algún familiar te deposite miles de dólares una semana antes de la entrevista o que lleves documentos bancarios falsos. Ya los gringos se saben esa. Imaginemos este ejemplo: si soy un trabajador de clase media y digamos que gano \$1000 mensuales y tengo 2 años trabajando. Ahora le muestro una carta bancaria al cónsul con una cuenta de \$20,000. Eso quiere decir que en dos años gané \$24,000 y utilicé \$4000 para vivir. Eso carece de toda lógica. Sólo en vivienda y comida se habrá ido la mitad.

Y no digo lo anterior porque no creo que se pueda hacer, talvez sea posible. Lo digo porque el cónsul gringo talvez ni él mismo tenga \$20,000 en el banco. Imagínense que la última estadística del gobierno americano dice que casi el 50% de sus ciudadanos tienen menos de \$10,000 en el banco y casi el 30% tiene menos de \$1000.

Lo más importante en este punto es ser lógico: con \$500 a \$1000 se puede quedar uno con un familiar o un amigo por una semana fácilmente, pero eso no tiene sentido si vas con la familia a vacacionar y quedarte en hoteles.

¿Es más fácil obtener la visa por medio de una agencia de viajes o un abogado?

Es una decisión personal de cada solicitante. Realmente no es necesario si conoces todo el proceso, simplemente vas a pagarle a alguien para que te llene los formularios y te de unos cuantos consejos. De todas maneras eres tu quien tiene que ir personalmente y hablar con el oficial consular.

¿Cuánto tiempo tengo que esperar para solicitar nuevamente si me rechazan la solicitud?

No hay un periodo determinado para volver a solicitar la visa, puedes volver la semana siguiente si quieres. Lo que tienes que demostrar es que la situación que motivó el rechazo de la visa ha cambiado. Por ejemplo, si te dijeron que no tenías suficiente fondos para pagar tu viaje y la semana siguiente te ganas la lotería, entonces la situación que motivó el rechazo cambio y ahora si puede que te acepten.

Los rechazos no son permanentes, puedes aplicar cuantas veces quieras siempre y cuando puedas pagar el costo y si hay nueva información que le puedas mostrar al cónsul. Si vas con la misma estrategia y sin nada nuevo, te seguirán rechazando. Olvida lo de la suerte y que esta vez te va a tocar un oficial consular más indulgente. A todos los entrenan de la misma manera.

¿Por qué me negaron la visa?

Pueden ser muchas las razones por las cuales te nieguen la visa. Los argumentos más comunes para la negación de la visa se basan en los artículos 214b y 221g de la ley de inmigración de los estados unidos.

Los solicitante que son rechazados bajo el articulo 214b no pueden demostrar a la satisfacción del oficial consular que tienen lazos económicos, sociales o familiares suficientemente fuertes y a largo plazo que los hagan salir de los estados unidos después de una estadía temporal.

Los solicitantes que son rechazados bajo el articulo 221g les falta algún documento o alguna información adicional que requería el consulado. En la mayoría de los casos los solicitantes deben regresar con la documentación requerida.

Si te rechazan la solicitud de visa, el oficial consular debe entregarte una carta que indica el motivo del rechazo.

¿Cómo se hace para renovar la visa?

No existe un proceso de renovación de visas, tienes que aplicar para obtener una nueva. Dependiendo del buen uso de la visa, es más fácil que te la den esta vez.

El buen uso de la visa significa haber utilizado la visa, haber estado periodos razonables, nunca haber pasado del límite de los 6 meses sin autorización.

Conclusión

Espero que esta guía haya abierto tus ojos para ver el proceso de visa desde otra perspectiva y hayas disfrutado leerlo tanto como yo disfrute escribirlo.

Estados Unidos es un país que les ha abierto las puertas a muchos inmigrantes y ayudado a esas masas de cansados y pobres a realizar sus sueños de tener una vida cómoda y prospera.

Es muy fácil acusar a los gringos de arrogantes. La verdad es que los gringos son muy orgullosos de lo que son y lo que han hecho. Y no es para menos. Tienen el país más poderoso y con más influencia en el mundo.

Si miramos a un vecindario como un microcosmo del mundo, entonces estados unidos es la casa grande y bonita que esta allá arriba en la colina. Todos los vecinos queremos ir a ver la casa del gringo. El gringo nos ofrece su hospitalidad para que admiremos y aprendamos y cuando regresemos a nuestras casas, aplicar lo que aprendimos y así mejoramos el vecindario y la comunidad. Sin embargo, cuando abusamos de la hospitalidad del gringo y nos mudamos indefinidamente a su casa que con tanto esfuerzo construyo, abandonando a la familia en nuestras “desdichadas” casas, entonces que crees que va a hacer el gringo? Primero nos echa de su casa y luego comienza a filtrar a los vecinos buenos de los vecinos malos. Y así es como funciona todo esto de la visa.

Bendiciones y nos vemos en el norte!

Félix Rodríguez